

00098388

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3672

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7531

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 14 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 14 de noviembre de 2018 09 44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1311777849	MOREIRA OCHOA DORIS TATIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	-----------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	80000000039048	ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDOROS DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
---------	----------------	---	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara. ☐ Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3090519000	22/04/2010 0:00:00	21246	361,00 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones, sobre Los lotes de terrenos signados con los No. DIEZ y ONCE de la Manzana "B" del Barrio María Auxiliadora No. DOS, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, diecinueve metros y lindera con calle trescientos diez. POR ATRÁS: diecinueve metros y lindera con lote No. nueve. POR EL COSTADO DERECHO, diecinueve metros y lindera con lote No. doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO, diecinueve metros y lindera con Avenida doscientos catorce. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Lotes No. DIEZ y ONCE de la Manzana "B" del Barrio María Auxiliadora No. 2

Superficie del Bien: 361,00 m2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA

La Sra. Doris Tatiana Moreira Ochoa de estado civil casada con el Sr. Alfredo Rodrigo Vélez Quiroz.

Los lotes de terrenos signados con los números DIEZ y ONCE de la Manzana "B" actualmente calle trescientos diez y avenida doscientos catorce, Barrio María Auxiliadora No Dos

En virtud de que la Asociación de Pequeños Comerciantes y Expendedores de Mariscos del Mercado de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, es propietaria de la totalidad de los Gananciales de Derechos y Acciones del predio descrito anteriormente; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, la Asociación de Pequeños Comerciantes y Expendedores de Mariscos del Mercado de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, a través de su presidente tiene a bien declarar que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierta y Determinado.

Los lotes de terrenos signados con los números Diez y Once de la Manzana "B", actualmente calle trescientos diez y avenida doscientos catorce, Barrio María Auxiliadora número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3672

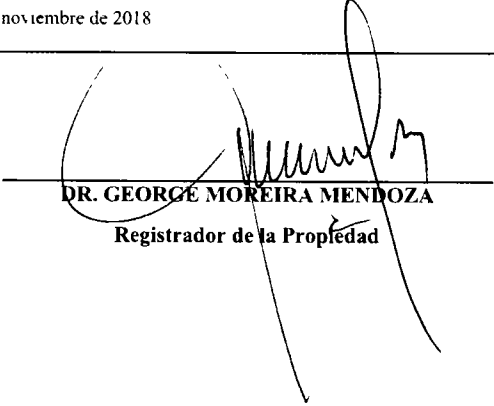
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7531

Periodo: 2018

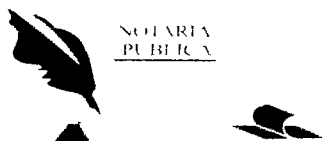
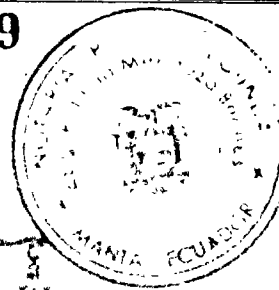
Fecha de Repertorio: miércoles, 14 de noviembre de 2018

Lo Certifico:

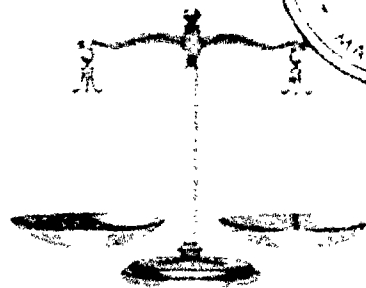

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00098389



NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA

**DE: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA Y
COMPRAVENTA.-**

PRIMERA PARTE: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD
HEREDITARIA.- QUE OTORGAN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS
COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE
LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA ASOCIACION
DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS
DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON
MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR DORIS TATIANA MOREIRA
OCHOA.-

CUANTIA: \$24.223,26.-

NUMERO: 20181308002P02477.-

COPIA: SEGUNDA.-

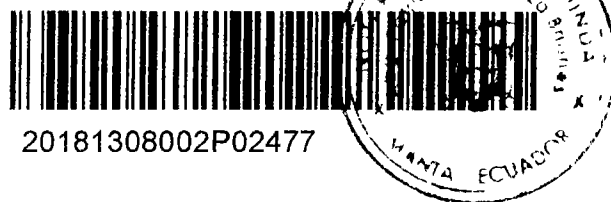
FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

00098390



Factura: 001-002-000040728



20181308002P02477

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02477						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16.47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS	REPRESENTADO POR	RUC	1391732058001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JOSE GILBERTO CEDEÑO ECHEVERRIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TERMINACION DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02477						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16.47)						

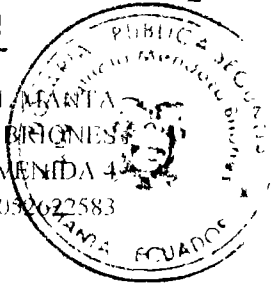
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS	REPRESENTADO POR	RUC	1391732058001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE GILBERTO CEDEÑO ECHEVERRIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA OCHOA DORIS TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311777849	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24223.28					


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA




00098391

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0994257214- 050622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000040728

CÓDIGO NUMÉRICO: 20181308002P02477

PRIMERA PARTE: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.- QUE OTORGAN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR DORIS TATIANA MOREIRA OCHOA.-

CUANTIA: \$24.223,26.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada

PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública

Segunda del Cantón Manta, comparecen por una

parte el señor **JOSE GILBERTO CEDAÑO**

ECHEVERRIA, quien declara ser de estado civil

soltero, portador de la cédula de ciudadanía

número uno tres uno cero dos seis uno uno cero

guión cero, Comerciante, de cuarenta y tres

Patricia Mendoza Briones

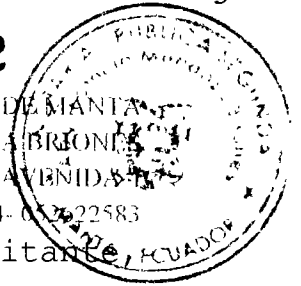
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

años de edad, por los derechos que representa como Presidente de la **ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA**, portadora del ruc número uno tres nueve uno siete tres dos cero cinco ocho cero cero uno, con domicilio en esta ciudad de Manta, según consta de su nombramiento, mismo que se adjunta a este contrato como habilitante; y por otra parte la señora **DORIS TATIANA MOREIRA OCHOA**, quien declara ser de estado civil casada con el señor Alfredo Rodrigo Vélez Quiroz, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno siete siete siete ocho cuatro guión nueve, Comerciante, de treinta y dos años de edad, domiciliada en esta ciudad Manta, por sus propios derechos.- Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

00098392

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 14
TELÉFONO 6994257214- 052622583

agregadas a esta escritura como habilitante,

hábil y capaces para contratar y obligarse a
quienes de conocer personalmente, doy fe.-Bien instruidos en el objeto y resultado de
esta escritura de **"TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD****HEREDITARIA Y COMPRAVENTA"**, a cuyootorgamiento proceden por sus propios
derechos, con amplia libertad y conocimiento,

para lo cual me entregan una minuta cuyo texto

es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el

Registros de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvasse insertar una de **"TERMINACIÓN DE LA****COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA"**

contenida en las siguientes cláusulas.

PRIMERA PARTE: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD**HEREDITARIA: PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece a la celebración de la presente
Terminación de la Comunidad Hereditaria, el
señor **JOSE GILBERTO CEDEÑO ECHEVERRIA,** de
estado civil soltero, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno cero dos seis
uno uno cero guión cero, por los derechos que
representa como Presidente de la **ASOCIACION DE**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Segunda de Manta
Ecuador

PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE
MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS

ESTEROS DEL CANTON MANTA, según consta de su
nombramiento, mismo que se adjunta a este
contrato como habilitante.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Con fecha diez y seis de
octubre del dos mil seis, se encuentra
inscrita en el Registro de la Propiedad del
Cantón Manta, la Escritura Pública de
Compraventa de Gananciales y de Derechos y
Acciones hereditarias, autorizada en la
Notaria Publica Primera del cantón Manta, el
cuatro de octubre del dos mil seis, sobre los
lotes de terrenos signados con los números
DIEZ y ONCE de la Manzana "B" del Barrio María
Auxiliadora número DOS, de la Parroquia Eloy
Alfaro del Cantón Manta; en la que consta que
los herederos del señor Miguel Ángel Pachay
Menoscal, dieron en venta a favor de la
ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y
EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA
PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA,
circunscrito dentro de los siguientes
linderos: Circunscrito dentro de los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

00098393

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA,
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 0994257214 / 052622583siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**,

diez y nueve metros y lindera con calle
trescientos diez, **POR ATRÁS** diez y nueve
metros y lindera con lote número nueve, **POR EL**
COSTADO DERECHO diez y nueve metros y lindera
con lote número doce, **POR EL COSTADO**
IZQUIERDO, diez y nueve metros y lindera con
Avenida doscientos catorce. Con una superficie
total de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS**

// **CUADRADOS.- TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD**

HEREDITARIA.- En virtud de que LA ASOCIACION
DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE
MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS
ESTEROS DEL CANTON MANTA, es propietaria de la
totalidad de los Gananciales de Derechos y de
Acciones del predio descrito en la cláusula
segunda del presente contrato; y de
conformidad con lo que dispone el numeral uno
del Artículo Dos mil doscientos doce del
Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia,
LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y
EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA
PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, a

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

través de su presidente tiene a bien declarar que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

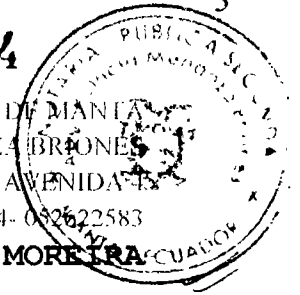
CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato de Terminación de Comunidad Hereditaria, por su naturaleza es indeterminada. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:**

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte el señor **JOSE GILBERTO CEDEÑO ECHEVERRIA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero dos seis uno uno cero guión cero, Comerciante, por los derechos que representa como Presidente de la **ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA**, según consta de su nombramiento, mismo que se adjunta a este contrato como habilitante, y a quien en adelante se le denominará como **"LA ASOCIACION VENDEDORA"**; y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

00098394

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 15
TELEFONO 0994257214- 032622583por otra parte la señora **DORIS TATIANA MOREIRA**

OCHOA, de estado civil casada con el señor Alfredo Rodrigo Vélez Quiroz, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno siete siete siete ocho cuatro guión nueve, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- En este mismo acto se constituyó la Terminación de la Comunidad Hereditaria, quedando como cuerpo cierto determinado la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales y de Derechos y

Acciones hereditarias, autorizada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, el cuatro de octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez y seis de octubre del dos mil seis, sobre los lotes de terrenos signados con los números DIEZ y ONCE de la Manzana "B" del Barrio María Auxiliadora número DOS, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; en la que consta que los herederos del señor Miguel Ángel Pachay Menoscal, dieron en venta a favor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

de la ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y
EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA
PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA,
circunscrito dentro de los siguientes
linderos: Circunscrito dentro de los
siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**
diez y nueve metros y lindera con calle
trescientos diez, **POR ATRÁS** diez y nueve
metros y lindera con lote número nueve, **POR EL**
COSTADO DERECHO diez y nueve metros y lindera
con lote número doce, **POR EL COSTADO**
IZQUIERDO, diez y nueve metros y lindera con
Avenida doscientos catorce. Con una superficie
total de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS**
CUADRADOS.- El bien inmueble descrito su
propietaria lo vienen poseyendo en forma
pacífica e ininterrumpidamente hasta la
presente fecha y se encuentra libre de todo
gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con todo lo
expuesto, LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS
COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL
MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL
CANTON MANTA, a través de su presidente señor
JOSE GILBERTO CEDAÑO ECHEVERRIA, manifiesta

NOTARIA
PUBLICA

00098395

NOTARIA SEGUNDA DE MANA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO 0994257214 052622583

que tiene a bien dar en venta real y

enajenación perpetúa a favor de la compradora

señora **DORIS TATIANA MOREIRA OCHOA**, señora**DORIS TATIANA MOREIRA OCHOA**, los lotes de

terrenos signados con los números DIEZ y ONCE

de la Manzana "B" actualmente calle

trescientos diez y avenida doscientos catorce,

Barrio María Auxiliadora número DOS, de la

Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta

Circunscrito dentro de los siguientes linderos

y medidas: **POR EL FRENTE** diez y nueve metros ylindera con calle trescientos diez, **POR ATRÁS**

diez y nueve metros y lindera con lote número

nueve, **POR EL COSTADO DERECHO** diez y nuevemetros y lindera con lote número doce, **POR EL****COSTADO IZQUIERDO**, diez y nueve metros y

lindera con Avenida doscientos catorce. Con

una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA Y****UN METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El

precio pactado por las partes contratantes por

el bien inmueble que se detalla en la cláusula

tercera de este contrato, es de **VEINTE Y****CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES CON**Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendiola Briones
Notaria Pública Segunda
Monte Escondido

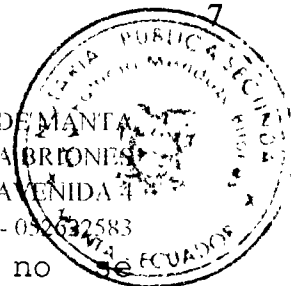
26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (24.223,26), cantidad que la Asociación vendedora recibe a través de su presidente en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que los recibe a su entera satisfacción.- **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- La Asociación Vendedora, a través de su presidente declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora el dominio, posesión uso y goce del bien inmueble antes descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: SANEAMIENTO.-**

La Compradora acepta la transferencia de dominio que la Asociación vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto la Vendedora, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **SEPTIMA: DECLARACION:** La Asociación Vendedora por medio de su presidente, declara que el bien inmueble que

NOTARIA
PUBLICA

00098396

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052632583

se vende mediante este instrumento no encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.-

OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del

presente contrato serán cubiertos por el Comprador, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo serán de cuenta de la Vendedora.-

NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La Compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del

inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda de Manta

autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.-

DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.

La parte Vendedora señala como domicilio la calle trece avenida cientos seis, Edificio Mercado Los Esteros del canto Manta, número telefónico 2622355; y la parte Compradora señala como domicilio la calle doce y avenida treinta y cinco, Barrio Santa Martha del Cantón Manta, teléfono 0985396408; en la que podrán ser notificados en caso de controversia.-

DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.-

La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora

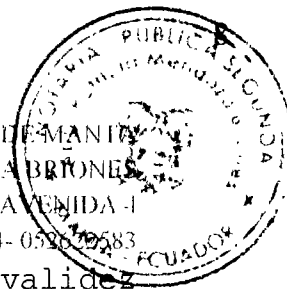
Notaria, se servirá agregar las demás

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



00098397

NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
 AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR CALLE 8 Y AVENIDA J
 TELEFONO 0994257214- 053022583



cláusulas de estilo para la completa validez
 de este contrato. (Firmado) ABG. Carlos Xavier
 Garcés, con Matrícula 13-2013-131, del Foro de
 Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que
 junto con los documentos anexos y habilitantes
 que se incorporan queda elevada a escritura
 pública con todo el valor legal, y que, los
 comparecientes aceptan en todas y cada una de
 sus partes, para la celebración de la presente
 escritura se observaron los preceptos y
 requisitos previstos en la ley Notarial; y,
 leída que le fue a los comparecientes por mí
 la notaria, se ratifican y firman conmigo en
 unidad de acto quedando incorporada en el
 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

Fe.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública
 Mantua - Ecuador

Elaborado C.A.C.P.



Jose Cedeño
 JOSE GILBERTO CEDEÑO ECHEVERRIA
 C.C. 737026770-0

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES
 Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA
 PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.

Doris Moreira



DORIS TATIANA MOREIRA OCHOA
C.C. 131177784-9

LA NOTARIA

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Bayle



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00098398



Ficha Registral-Bien Inmueble

21246



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18025007, certifico hasta el día de hoy 25/10/2018 11:12:52, la Ficha Registral Número 21246.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 3090519000
Fecha de Apertura: jueves, 22 de abril de 2010

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

Dirección del Bien: lotes de terrenos signados con los No. DIEZ y ONCE de la Manzana "B" del Barrio María Auxiliadora N

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones, sobre Los lotes de terrenos signados con los No. DIEZ y ONCE de la Manzana "B" del Barrio María Auxiliadora No. DOS, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, diecinueve metros y lindera con calle trescientos diez. POR ATRÁS: diecinueve metros y lindera con lote No. nueve. POR EL COSTADO DERECHO, diecinueve metros y lindera con lote No. doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO, diecinueve metros y lindera con Avenida doscientos catorce. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2324	16/oct/2006	31.772	31.790
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1465	20/dic/2006	21 005	21 020
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	389	28/mar/2011	6.374	6 379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2006 // Número de Inscripción: 2324 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA // Número de Repertorio: 5010 Folio Inicial:31.772
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA // Folio Final:31.790

Cantón Notaría: MANTA

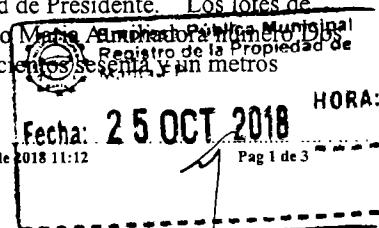
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de octubre de 2006 //

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES La Sra. Victoria Esperanza Delgado Castillo, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante Miguel Angel Pachay Menoscal, y en calidad de herederos de la misma causante los señores: Lidia Esperanza Pachay Delgado, Alfredo Enrique Pachay Delgado; debidamente representados por la Sra. Laura Leonor Pachay Delgado, en calidad de Apoderada. La Asociación de Pequeños Comerciantes y Expendedores de Mariscos del Mercado de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, debidamente representados por el Sr. Hugo Lenin Posligua Pinargote, en calidad de Presidente. Los lotes de terrenos signados con los números DIEZ y ONCE, de la manzana "B" del Barrio María Auxiliadora No. DOS de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Con una superficie total de Trescientos sesenta y un metros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000037669	PACHAY MENOSCAL MIGUEL ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000039048	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTER ROS DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301203830	PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307057164	PACHAY DELGADO LIDIA ESPERANZA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006366	DELGADO CASTILLO VICTORIA ESPERANZA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 20 de diciembre de 2006 Número de Inscripción: 1465 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6165 Folio Inicial:21.005
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:21.020
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR La Asociación de Pequeños Comerciantes y Expendedores de Mariscos del Mercado de la parroquia Los Esteros, legalmente representada por el Presidente de la Asociación, señor Hugo Lenin Posligua Pinargote. Barrio Maria Auxiliadora número Dos, calle trescientos diez y avenida doscientos catorce y vía interbarrial, lotes diez, once y doce de la manzana B. Con una superficie total de Trescientos sesenta y un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000039048	ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTER ROS DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2324	16/oct/2006	31.772	31.790

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

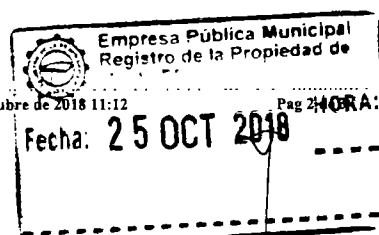
Inscrito el : lunes, 28 de marzo de 2011 Número de Inscripción: 389 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1776 Folio Inicial:6.374
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:6.379
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: 1.309

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de marzo de 2011

Fecha Resolución: miércoles, 23 de marzo de 2011

a.- Observaciones:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00098399



CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA. En este acto comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Cancelan la hipoteca inscrita el 20 de Diciembre de 2006, bajo el No. 1465.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000039048	ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTERROS DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1465	20/dic/2006	21.005	21.020

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:12:52 del jueves, 25 de octubre de 2018

A petición de: CEDEÑO ECHEVERRIA JOSE GILBERTO

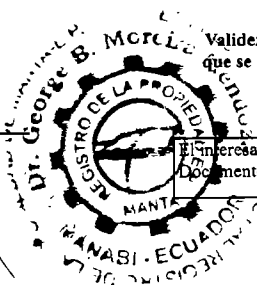
Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593



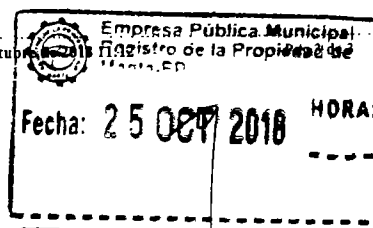
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



00098400

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00156545**

N° ELECTRÓNICO : 62614

Fecha: Martes, 06 de Noviembre de 2018*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL****El predio de la clave:** 3-09-05-19-000**Ubicado en:** MZ-B LT.10 Y 11 C.310 Y AV.214 BARRIO MARIA AUXILIADORA**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Total de Predio:** 361 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391732058001	ASOC.DE PEQ.COMER.Y EXP.DE MARISCOS DEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 24,223.26**CONSTRUCCIÓN:** 0.00**AVALÚO TOTAL:** 24,223.26**SON:** VENTICUATRO MIL DOSCIENTOS VENTITRES DÓLARES CON VENTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V7560WBFMR Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción
Municipio en Línea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-06 09:34:45.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4

www.manta.gob.ec





Nº- 0095270

(2)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ASOC PEQ COM Y EXP. MARIS.MERCADO LOS ESTEROS
ubicada MZ B LT 10 Y 11 C. 310 Y AV 214 BARRIO MARIA AUXILIADORA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$24223.26 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES 26/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

06 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta, _____

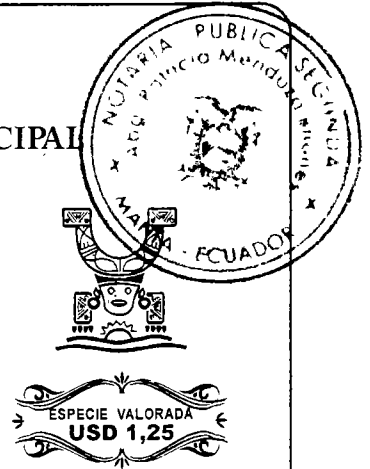
Director Financiero Municipal

1. $\frac{1}{2}$ 2. $\frac{1}{3}$ 3. $\frac{1}{4}$ 4. $\frac{1}{5}$ 5. $\frac{1}{6}$ 6. $\frac{1}{7}$ 7. $\frac{1}{8}$ 8. $\frac{1}{9}$ 9. $\frac{1}{10}$ 10. $\frac{1}{11}$ 11. $\frac{1}{12}$ 12. $\frac{1}{13}$ 13. $\frac{1}{14}$ 14. $\frac{1}{15}$ 15. $\frac{1}{16}$ 16. $\frac{1}{17}$ 17. $\frac{1}{18}$ 18. $\frac{1}{19}$ 19. $\frac{1}{20}$ 20. $\frac{1}{21}$ 21. $\frac{1}{22}$ 22. $\frac{1}{23}$ 23. $\frac{1}{24}$ 24. $\frac{1}{25}$ 25. $\frac{1}{26}$ 26. $\frac{1}{27}$ 27. $\frac{1}{28}$ 28. $\frac{1}{29}$ 29. $\frac{1}{30}$ 30. $\frac{1}{31}$ 31. $\frac{1}{32}$ 32. $\frac{1}{33}$ 33. $\frac{1}{34}$ 34. $\frac{1}{35}$ 35. $\frac{1}{36}$ 36. $\frac{1}{37}$ 37. $\frac{1}{38}$ 38. $\frac{1}{39}$ 39. $\frac{1}{40}$ 40. $\frac{1}{41}$ 41. $\frac{1}{42}$ 42. $\frac{1}{43}$ 43. $\frac{1}{44}$ 44. $\frac{1}{45}$ 45. $\frac{1}{46}$ 46. $\frac{1}{47}$ 47. $\frac{1}{48}$ 48. $\frac{1}{49}$ 49. $\frac{1}{50}$ 50. $\frac{1}{51}$ 51. $\frac{1}{52}$ 52. $\frac{1}{53}$ 53. $\frac{1}{54}$ 54. $\frac{1}{55}$ 55. $\frac{1}{56}$ 56. $\frac{1}{57}$ 57. $\frac{1}{58}$ 58. $\frac{1}{59}$ 59. $\frac{1}{60}$ 60. $\frac{1}{61}$ 61. $\frac{1}{62}$ 62. $\frac{1}{63}$ 63. $\frac{1}{64}$ 64. $\frac{1}{65}$ 65. $\frac{1}{66}$ 66. $\frac{1}{67}$ 67. $\frac{1}{68}$ 68. $\frac{1}{69}$ 69. $\frac{1}{70}$ 70. $\frac{1}{71}$ 71. $\frac{1}{72}$ 72. $\frac{1}{73}$ 73. $\frac{1}{74}$ 74. $\frac{1}{75}$ 75. $\frac{1}{76}$ 76. $\frac{1}{77}$ 77. $\frac{1}{78}$ 78. $\frac{1}{79}$ 79. $\frac{1}{80}$ 80. $\frac{1}{81}$ 81. $\frac{1}{82}$ 82. $\frac{1}{83}$ 83. $\frac{1}{84}$ 84. $\frac{1}{85}$ 85. $\frac{1}{86}$ 86. $\frac{1}{87}$ 87. $\frac{1}{88}$ 88. $\frac{1}{89}$ 89. $\frac{1}{90}$ 90. $\frac{1}{91}$ 91. $\frac{1}{92}$ 92. $\frac{1}{93}$ 93. $\frac{1}{94}$ 94. $\frac{1}{95}$ 95. $\frac{1}{96}$ 96. $\frac{1}{97}$ 97. $\frac{1}{98}$ 98. $\frac{1}{99}$ 99. $\frac{1}{100}$ 100. $\frac{1}{101}$ 101. $\frac{1}{102}$ 102. $\frac{1}{103}$ 103. $\frac{1}{104}$ 104. $\frac{1}{105}$ 105. $\frac{1}{106}$ 106. $\frac{1}{107}$ 107. $\frac{1}{108}$ 108. $\frac{1}{109}$ 109. $\frac{1}{110}$ 110. $\frac{1}{111}$ 111. $\frac{1}{112}$ 112. $\frac{1}{113}$ 113. $\frac{1}{114}$ 114. $\frac{1}{115}$ 115. $\frac{1}{116}$ 116. $\frac{1}{117}$ 117. $\frac{1}{118}$ 118. $\frac{1}{119}$ 119. $\frac{1}{120}$ 120. $\frac{1}{121}$ 121. $\frac{1}{122}$ 122. $\frac{1}{123}$ 123. $\frac{1}{124}$ 124. $\frac{1}{125}$ 125. $\frac{1}{126}$ 126. $\frac{1}{127}$ 127. $\frac{1}{128}$ 128. $\frac{1}{129}$ 129. $\frac{1}{130}$ 130. $\frac{1}{131}$ 131. $\frac{1}{132}$ 132. $\frac{1}{133}$ 133. $\frac{1}{134}$ 134. $\frac{1}{135}$ 135. $\frac{1}{136}$ 136. $\frac{1}{137}$ 137. $\frac{1}{138}$ 138. $\frac{1}{139}$ 139. $\frac{1}{140}$ 140. $\frac{1}{141}$ 141. $\frac{1}{142}$ 142. $\frac{1}{143}$ 143. $\frac{1}{144}$ 144. $\frac{1}{145}$ 145. $\frac{1}{146}$ 146. $\frac{1}{147}$ 147. $\frac{1}{148}$ 148. $\frac{1}{149}$ 149. $\frac{1}{150}$ 150. $\frac{1}{151}$ 151. $\frac{1}{152}$ 152. $\frac{1}{153}$ 153. $\frac{1}{154}$ 154. $\frac{1}{155}$ 155. $\frac{1}{156}$ 156. $\frac{1}{157}$ 157. $\frac{1}{158}$ 158. $\frac{1}{159}$ 159. $\frac{1}{160}$ 160. $\frac{1}{161}$ 161. $\frac{1}{162}$ 162. $\frac{1}{163}$ 163. $\frac{1}{164}$ 164. $\frac{1}{165}$ 165. $\frac{1}{166}$ 166. $\frac{1}{167}$ 167. $\frac{1}{168}$ 168. $\frac{1}{169}$ 169. $\frac{1}{170}$ 170. $\frac{1}{171}$ 171. $\frac{1}{172}$ 172. $\frac{1}{173}$ 173. $\frac{1}{174}$ 174. $\frac{1}{175}$ 175. $\frac{1}{176}$ 176. $\frac{1}{177}$ 177. $\frac{1}{178}$ 178. $\frac{1}{179}$ 179. $\frac{1}{180}$ 180. $\frac{1}{181}$ 181. $\frac{1}{182}$ 182. $\frac{1}{183}$ 183. $\frac{1}{184}$ 184. $\frac{1}{185}$ 185. $\frac{1}{186}$ 186. $\frac{1}{187}$ 187. $\frac{1}{188}$ 188. $\frac{1}{189}$ 189. $\frac{1}{190}$ 190. $\frac{1}{191}$ 191. $\frac{1}{192}$ 192. $\frac{1}{193}$ 193. $\frac{1}{194}$ 194. $\frac{1}{195}$ 195. $\frac{1}{196}$ 196. $\frac{1}{197}$ 197. $\frac{1}{198}$ 198. $\frac{1}{199}$ 199. $\frac{1}{200}$ 200. $\frac{1}{201}$ 201. $\frac{1}{202}$ 202. $\frac{1}{203}$ 203. $\frac{1}{204}$ 204. $\frac{1}{205}$ 205. $\frac{1}{206}$ 206. $\frac{1}{207}$ 207. $\frac{1}{208}$ 208. $\frac{1}{209}$ 209. $\frac{1}{210}$ 210. $\frac{1}{211}$ 211. $\frac{1}{212}$ 212. $\frac{1}{213}$ 213. $\frac{1}{214}$ 214. $\frac{1}{215}$ 215. $\frac{1}{216}$ 216. $\frac{1}{217}$ 217. $\frac{1}{218}$ 218. $\frac{1}{219}$ 219. $\frac{1}{220}$ 220. $\frac{1}{221}$ 221. $\frac{1}{222}$ 222. $\frac{1}{223}$ 223. $\frac{1}{224}$ 224. $\frac{1}{225}$ 225. $\frac{1}{226}$ 226. $\frac{1}{227}$ 227. $\frac{1}{228}$ 228. $\frac{1}{229}$ 229. $\frac{1}{230}$ 230. $\frac{1}{231}$ 231. $\frac{1}{232}$ 232. $\frac{1}{233}$ 233. $\frac{1}{234}$ 234. $\frac{1}{235}$ 235. $\frac{1}{236}$ 236. $\frac{1}{237}$ 237. $\frac{1}{238}$ 238. $\frac{1}{239}$ 239. $\frac{1}{240}$ 240.

[illegible]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124547

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

**ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS
DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad. /

Manta, martes 06 de noviembre 2018 de 20 _____

Abg. Patricia Mendoz
Notario Público Segundo

VALIDO PARA LA CLAVE: /

Clave catastral Dirección

3-09-05-19-000

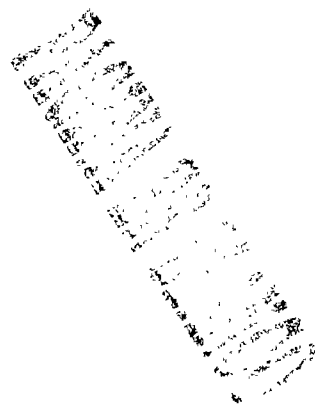
MZ-B LT.10 Y 11 C.310 Y AV.214 BARRIO
MARIA AUXILIADORA

Porcentaje

100,00%

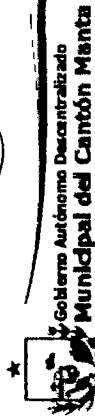
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





No. 92077

COMPROBANTE DE PAGO



06/11/2018 10:18:39

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-09-15-19-000	361,00	24223,26	384412	92077
ALCABALAS Y ADICIONALES						
VENDEDOR			CONCEPTO		VALOR	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto principal		242,23	
1391732058001	ASOC PEO COM Y EXP MARIS MERCADO LOS ESTEROS	MZ-B LT 10 Y 11 C 310 Y AV 214 BARRIO MARIA AUXILIADORA	Junta de Beneficencia de Guayaquil		72,67	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		314,90	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		314,90	
1311546780	VELEZ QUIROZ ALFREDO RODRIGO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 06/11/2018 10:18:37 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE

COMPRADOR: MOREIRA OCHOA DORIS TATIANA

131177784-9

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T1493154072

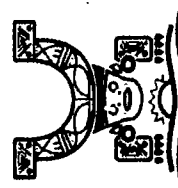
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gub.ec o leyendo el código QR.

Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos

MANTAS

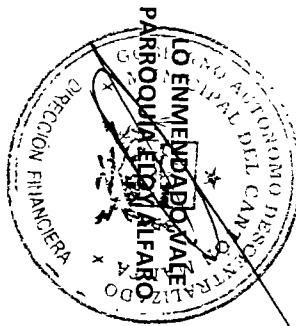


.....
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Procuradora Pública o Brigada
 Agencia - Ecuador



00098403

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

119

000118382

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

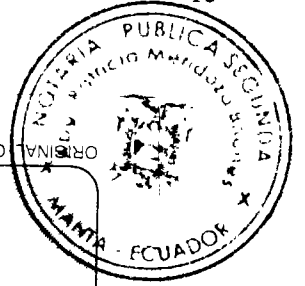
⑤

DATOS DEL CONTRIBUYENTE C.I./R.U.C.: NOMBRES: RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN:		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: VALOR DE PREDIO: DIRECCIÓN PREDIO:	
ASOC. PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORAS MZ-B LT.10 Y 11 B. MA. AUXILIADORA		ASOC. PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORAS VALOR DE PREDIO:	
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: CAJA: FECHA DE PAGO:		VALOR DESCRIPCIÓN VALOR	
596118 VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA 06/11/2018 11:51:05		3.00 TOTAL A PAGAR 3.00	

VALIDO HASTA: lunes, 04 de febrero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manizales - Ecuador

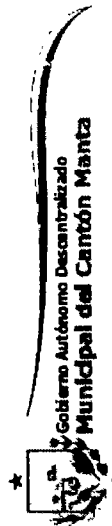


00098405



No. 92079

COMPROBANTE DE PAGO



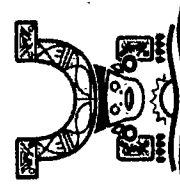
06/11/2018 10:19:21

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-09-05 19-000	361,00	24223,26	384414	92079

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1391732058001	ASOC PEQ COM Y EXP MARIS MERCADO LOS ESTEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS Impuesto Principal Compra-Venta	1,00 41,79
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	42,79
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	42,79
1311546780	VELEZ QUIROZ ALFREDO RODRIGO	SALDO	0,00

EMISION: 06/11/2018 10:19:19 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO: VME
PARROQUIA ELOY ALFARO

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T1939308372

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gub.ec/ppcion
Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



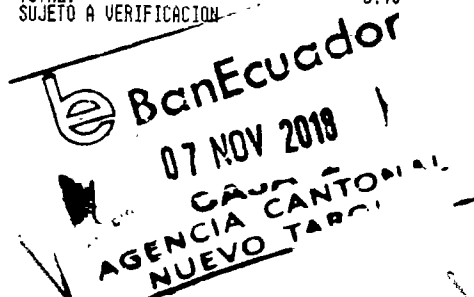
00098406



BanEcuador B.P.
 07/11/2018 10:02:32 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 857856164
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mpvera
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.50
Comision Efectivo:	0.54
IVA :	0.06
TOTAL:	3.10

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
 UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 131-523-00000753
 Fecha: 07/11/2018 10:03:05 a.m.

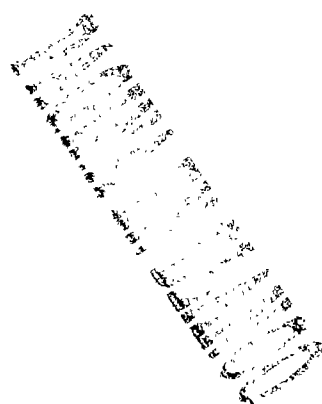
No. Autorización:
 0711201801176818352000121315230000007532018100310

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999
 Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
 A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Pública Segunda
 Manta - Ecuador



00098407



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-CZ-4-DDM-2017-0016-OF

Manta, 10 de enero de 2017

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, DEBIDO A FALLA DE RAZON SOCIAL Y A RECIENTE REPOSICION DE EXPEDIENTE A ESTA D.D

Jose Gilberto Cedeño Echeverria
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante documentos ingresados a esta cartera de Estado con No.

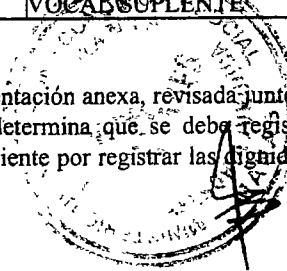
MIES-CZ-4-DDM-2016-0660-EXT donde exponen la razón social errónea y en documento No. **MIES-CZ-4-DDM-2016-0715-EXT** donde rectifican la razón social, se nos comunica para el correspondiente registro estadístico que la Asamblea General de Socios adjunta de fecha 19 de septiembre de 2016, se ha decidido aceptar el registro de la Directiva de la **ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA**, y que una vez que fue constatada y analizada debidamente el Acta de Convocatoria de la Asamblea General, como la documentación anexa de la organización **la cual ingreso recientemente con fecha 07 de diciembre de 2016 para reposición de expediente** de manera fuera de Quipux, y por cumplir con los requisitos establecidos como la documentación anexa y por cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro.739 expedido el 03 de agosto del 2015 y el Acuerdo Ministerial No. 012 de fecha 29 de agosto de 2016, esta Unidad Jurídica ha procedido a emitir **INFORME FAVORABLE** para el registro de la Directiva que estará vigente para el periodo 2016-2018 que se elegirá la nueva directiva.

Abg. Patricia Medina Briones
Norma Social Segunda
Manta - Ecuador

La Directiva queda conformada de la siguiente manera de acuerdo a lo establecido en los Estatutos debidamente aprobados:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS
CEDENO ECHEVERRIA JOSE GILBERTO	PRESIDENTE/A
VELEZ BRIONES DANILO FRANCISCO	VICEPRESIDENTE/A
CEPEDA REYES FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO
BARBERAN BARBERAN MIGUEL	VOCAL PRINCIPAL
MOREIRA PARRALES LEONCIO	VOCAL PRINCIPAL
MACIAS MOREIRA CARLOS ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL
VELIZ LAZ RICHARD AMADO	VOCAL SUPLENTE
CEDENO ACEVO IGNACIO RAFAEL	VOCAL SUPLENTE
ALAVA CEDENO JOSE ENRIQUE	VOCAL SUPLENTE

Del Registro de la Directiva de la Organización y de la documentación anexa, revisada junto con lo que establece el estatuto reformado de la organización, se determina que se debe registrar las dignidades acorde con lo que señala el Art. 21, quedando pendiente por registrar las dignidades de **TESORERO Y DE SINDICO** para este periodo 2016-2018.



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Oficio Nro. MIES-CZ-4-DDM-2017-0016-OF

Manta, 10 de enero de 2017

Se señala que se registra solo un Secretario, ya que Prosecretario y Secretario de Finanzas no esta establecido en el estatuto, por lo que no procede dicho registro.

La veracidad de los documentos presentados a esta fecha es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se elevará a conocimiento de las autoridades competentes; y, de existir alguna oposición debidamente fundamentada sobre el registro de directiva, esta quedará suspendida hasta que se emita la resolución respectiva, previa a una investigación exhaustiva.

Nota: Las organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil "RUOS" para lo cual deberán ingresar al portal www.sociedadcivil.gob.ec, luego acceder al icono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla y recién en ese momento se habrán registrado en el RUOS. Para esto las Organizaciones deben tener registrada su directiva en el Ministerio y contar con la siguiente información: acuerdo ministerial de constitución jurídica, estatuto, y nomina de socios registrados en el MIES. Para realizar este registro, la organización debe tener habilitado el Registro Único de Contribuyente "RUC" otorgado por el Servicio de Rentas Internas "SRI"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabricio Benjamín Díaz Cedeño

DIRECTOR DISTRITAL 13D02 JARAMIJÓ - MANTA - MONTECRISTI

Referencias:

- MIES-CZ-4-DDM-2016-0715-EXT

Anexos:

- MIES-CZ-4-DDM-2016-0715-EXT

- tiva_aso_de_peq_comerciantes_y_expendedores_de_mariscos_del_mercado_de_la_parroquia_los_esteros.doc

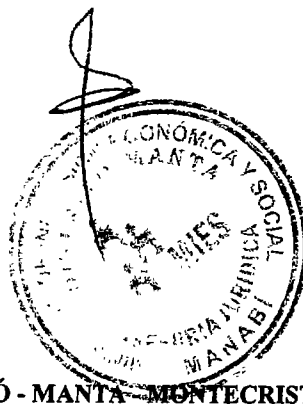
Copia:

Señora Abogada

Yajaira Lilibeth Dávalos Castro

Servidor Público 5 - Analista Senior Jurídico

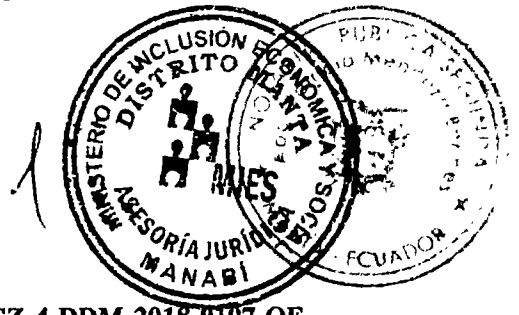
yd



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-CZ-4-DDM-2018-0197-OF

Manta, 11 de abril de 2018

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA ASO DE COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS

Jose Gilberto Cedeño Echeverria
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio S/N de fecha 15 de marzo del 2018, ingresado a esta dependencia con trámite Nro. MIES-CZ-4-DDM-2018-0315-EXT, en el cual solicita el registro de las dignidades de Tesorero y Síndico, que estaban pendientes por ingresar, según oficio No. MIES-CZ-4-DDM-2017-0016-OF, de la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA**, para el período 2016-2018, al respecto debo manifestar lo siguiente:

1. La **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA**, se encuentra legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial No. 0328 de fecha 28 de septiembre del 2001, y reforma el estatuto mediante Acuerdo Ministerial No. 0471 28 de noviembre del 2005, domiciliada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.
2. Del Acta de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 19 de febrero del 2018, se desprende que se procedió a elegir y aprobar a la Nueva Directiva (Tesorero y Síndico) de acuerdo a lo establecido en su Estatuto.
- 3.-Mediante Decreto Ejecutivo Decreto Ejecutivo Nro. 193, de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial No. 109, del 27 de octubre de 2017, se expidió el Reglamento para el otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, reglamentación que estableció los Requisitos para el registro de Directiva de las Organizaciones Sociales;
- 4.- Mediante el Acuerdo Ministerial No. 0020 de fecha 02 de abril de 2018, la Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los Directores Distritales dentro del ámbito de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente sobre reglamentación a las organizaciones sociales, y todas sus reformas; que provengan de otorgar personalidad jurídica, aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución y registro de socios y directivas de las organizaciones previstas en el Código Civil y en Las Leyes Especiales y en general todo lo relativo en la gestión de organizaciones Sociales que son Reguladas por el MIES. Sobre sus actualizaciones y actos jurídicos generados deberán informar mensualmente a la Dirección de Organizaciones Sociales de la Coordinación General de asesoría jurídica, con Copia a sus Respectivas Coordinaciones Zonales.
- 5.-Mediante Codificación No. 2005-010 al Código Civil, publicado el 10 de mayo del 2005, el cual establece: "Los estatutos de una corporación tienen fuerza obligatoria sobre toda ella; y sus miembros están obligados a obedecerlos, bajo las penas que los mismos estatutos impongan.
- 6.- La Gestión de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital de Manta-Jaramijó-Montecristi del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe motivado favorable Nro. MIES-CZ-4-DDM-2018-1481-M, de fecha 11 de abril de 2018, en el cual se recomienda el REGISTRO DE LA DIRECTIVA (TESORERO Y SINDICO) de la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA**, por haber cumplido con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento para el Registro de Nueva Directiva de Organizaciones Sociales en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización enunciada;

Abg. Patricia Moya Paz Briones
Abogado Mónica Segura
Manta - Ecuador

Oficio Nro. MIES-CZ-4-DDM-2018-0197-OF

Manta, 11 de abril de 2018

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar la Directiva (Tesorero y Síndico) de la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA**, para el período 2016-2018, de acuerdo a su Estatuto conformado de la siguiente manera:

DIGNIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TESORERO	GARCIA MIELES EDISSON PLUTARCO	0913971669
SINDICO	MOREIRA PARRALES FREDDY APOLINARIO	1307154425

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Se recuerda realizar la respectiva convocatoria y asamblea general para elegir la nueva directiva con por lo menos 30 días antes de terminar su periodo y solicitar el registro en ésta Institución.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Elena Anyeline Torres Cedeño
DIRECTORA DISTRITAL MANTA

Referencias:

- MIES-CZ-4-DDM-2018-0315-EXT

Anexos:

- MIES-CZ-4-DDM-2018-0315-EXT

Copia:

Señor Abogado
Jose Gregorio Macias Intriago
Analista de Asesoría Jurídica Distrital

jm



DOY FE: Que los procedimientos
reproducciones en... 02... fojas... originales,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 08-11-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00098409



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391732058001

RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO\ SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA\ ASOCIATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO ECHEVERRIA JOSE GILBERTO

CONTADOR: VELEZ ORELLANA JESSENIA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 28/09/2001

FEC. INSCRIPCION: 12/05/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/11/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: VILLAMARINA Número: S/N Manzana: Q
Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Referencia ubicación: FRENTE A LA TIENDA JUANITO Celular: 09805974023
Email: asocomercian123@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

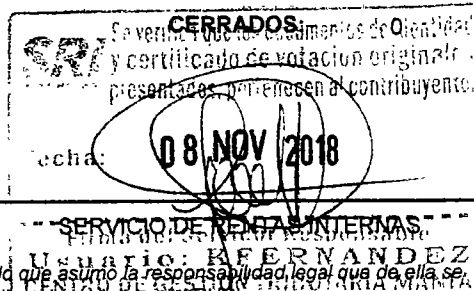
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

Jose Cedeño

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KFERNANDEZ **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 08/11/2018 10:03:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391732058001

RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE
MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/09/2001
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	01/06/2005
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: VILLAMARINA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA
TENIDA JUANITO Manzana: Q Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Celular: 09805974023 Email: asocomercian123@gmail.com

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundona
Manta - Ecuador

01
08-11-2018
Notaría Pública Segundona
Manta - Ecuador

Jorge Cevallos

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha:	08 NOV 2018
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Usuario: KFERNANDEZ	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 08/11/2018 10:03:35

00098410



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDORES DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.

En la ciudad de Manta, a los veintitrés días del mes de octubre del 2018, siendo las 14H15 (catorce horas quince minutos), en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Manta, se reúnen previa convocatoria, los socios de la Asociación de Pequeños Comerciantes y Expendedores de Mariscos del Mercado de la Parroquia de los Esteros del Cantón Manta, para celebrar la presente Asamblea Extraordinaria de dicha institución.

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACIÓN.

Preside esta sesión el Presidente señor José Gilberto Cedeño Echeverría, quien pide al señor Secretario señor Francisco Javier Cepeda Reyes, constate el quórum de asistencia y ponga en conocimiento los temas a tratar de acuerdo al siguiente orden del día:

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Constatar el Quorum.
- 2.- Tomar lista a los compañeros.
- 3.- Instalar la reunión a cargo del Presidente.
- 4.- Darle lectura al acta anterior.
- 5.- Tratar asunto de la venta de dos lotes de terreno.
- 6.- Autorización de la Asamblea General para que el señor Presidente proceda a vender dos lotes de terreno de propiedad de la institución asignados con los números DIEZ y ONCE de un lote y el DOCE de otro lote de la Manzana "B", en el Sector Mazato hoy barrio María Auxiliadora N°.2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público de Segunda
Manta - Ecuador

El Secretario procede a constatar que se encuentra presente el Quorum necesario para la instalación, es decir los socios necesarios para dar por instalada la Asamblea cuya nómina de asistentes previa toma de lista es de 44 asistentes debidamente firmada y se manda a agregar al expediente de la Junta.

El señor Presidente, luego de que se ha constatado que existe el correspondiente Quoruni de instalación, declara iniciada la presente Asamblea General de la Asociación de Pequeños Comerciantes y Expendedores de Mariscos del Mercado de la Parroquia de los Esteros del Cantón Manta.

El señor Secretario procede a leer el acta anterior y la pone en conocimiento para que sea aprobada y archivada. Luego del pronunciamiento de los socios asistente el acta es aprobada de manera unánime y firmada por el Presidente y Secretario.

El señor Presidente manifiesta que la administración de la Asociación se ha llevado con gran responsabilidad durante el último periodo, y que luego de los actuales momentos por los que atraviesa la comunidad y población de Manta y consecuentemente los miembros de esta institución, es necesario que en este día se tomen decisiones que busquen mejorar la situación de trabajo de los agremiados por falta de liquidez económica para seguir en sus labores de la venta de mariscos, por lo que sugiere que más adelante se estarán deliberando la necesidad

00098411



de definir y decidir sobre propuestas importantísimas para la Asociación.

En el informe de las comisiones se señala en fiel cumplimiento de las actividades a cada una de ellas encomendadas durante el último periodo sin mayor contratiempo, por lo que no queda pendiente nada para las comisiones a las que se le encarguen actividades para el próximo mes.

En los oficios enviados y recibidos no hubo ninguno.

Acto seguido se informa sobre el movimiento financiero de la institución durante el último mes sin que se realice observación alguna por lo que se aprueba el informe económico de manera unánime.

A continuación detalla los ingresos del mes pasado y los respectivos gastos efectuados.

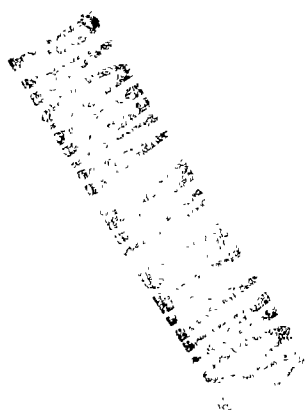
Ya en el Quinto punto a tratar ventas de dos lotes de terrenos, no se presentaron postura alguna sobre temas a debatirse y discutirse, por lo que se pasó al último punto del orden del día, como es que la Asamblea General de la Asociación de Pequeños Comerciantes y Expendedores de Mariscos del Mercado de la Parroquia de los Esteros del Cantón Manta, autorice al señor Presidente de la Institución para que proceda a vender los dos lotes de terreno de propiedad de la institución signados con los números DIEZ, ONCE de un lote y DOCE de otro lote de la Manzana "B", en el Sector Mazato hoy Barrio María Auxiliadora N°.2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Seguidamente toma la palabra el Presidente de la institución quien manifiesta que efectivamente mediante escritura de compraventa celebrada el 26 de junio del 2006 e inscrita el 21 de agosto del 2006, y el otro mediante escritura celebrada el 04 de octubre del 2006 e inscrita el 16 de octubre del 2006, la institución adquirió dos lotes de terreno de propiedad de la institución asignados con los números DIEZ, ONCE y DOCE de la Manzana "B", en el Sector Mazato hoy Barrio María Auxiliadora N°.2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, los mismo que a la presente fecha se encuentran libre de gravamen, por lo que ante la actual situación económica de cada uno de los socios de la institución, se hace necesario proceder a vender los mismo y con el producto económico de las ventas de estos, proceder a repartir dicho valor a los socios que se encuentren en uso de sus derechos a la presente fecha, para que con este dinero puedan capitalizarse y retomar sus actividades de comercio de mariscos, ya que caso contrario la quiebra y desaparición de estos, es inminente por la falta de recursos económicos para comprar productos.

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

En el mismo punto y de manera seguida, hacen uno de la palabra los señores Danilo Francisco Vélez Briones, Carlos Enrique Macías Moreira y José Enrique Álava Cedeño, quienes coinciden con la propuesta realizada por el presidente, por lo que solicitan que la misma sea lanzada a votación. Seguidamente se lanza a votación la propuesta realizada por el señor Presidente, siendo aprobada de manera unánime.

RESOLUCIONES ADOPTADAS.

Luego de las deliberaciones de rigor y de manera unánime, esta Asamblea General de la Asociación de Pequeños Comerciantes y Expendedores de Mariscos del Mercado de la Parroquia de los Esteros del Cantón Manta, toma las siguientes Resoluciones:



00098412



1.- Autorizar al señor Presidente de la Asociación de Pequeños Comerciantes Expendedores de Mariscos del Mercado de la Parroquia de los Esteros del Cantón Manta, para que proceder a vender a la Señora **MOREIRA OCHOA DORIS TATIANA** con cedula de ciudadanía #131177784-9 del lote DIEZ Y ONCE y el Señor **VELEZ QUIROZ ALFREDO RODRIGO** con cedula de ciudadanía #131154678-0 para el lote DOCE los terrenos de propiedad de la institución.

2.- Autorizar al señor Presidente a suscribir y firmar la correspondiente escritura de compraventa de los dos lotes de terreno antes mencionado de propiedad de la institución signados con los números DIEZ, ONCE y DOCE de la Manzana "B", en el Sector Mazato hoy Barrio María Auxiliadora N°.2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido mediante escritura de compraventa celebrada el 26 de junio del 2006 e inscrita el 21 de agosto del 2006 y el otro mediante escritura celebrada el 04 de octubre del 2006 e inscrita el 16 de octubre del 2006.

3.- Autorizar al señor Secretario, a otorgar las copias certificadas del Acta de la presente Asamblea General de Socios, a fin de que sirvan como documento habilitante para tal contrato de compraventa.

Siendo las 16H55 (dieciséis horas cincuenta y cinco), se da por terminada la Asamblea.
(FIRMADO).- **JOSE GILBERTO CEDEÑO ECHEVERRIA - PRESIDENTE.-**
(FIRMADO).- **FRANCISCO JAVIER CEPEDA REYES- SECRETARIO.-**

CERTIFICO.- Que el texto del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Asociación de Pequeños Comerciantes y Expendedores de Mariscos del Mercado de la Parroquia de los Esteros del Cantón Manta que antecede, es igual a su original que reposa en los libros sociales de esta Asociación, a los que me remito en caso de ser necesario.

Abg. Patricia Menéndez Briones
 Notario Público Segundo
 Manta - Ecuador

Manta, Octubre 23 del 2018.

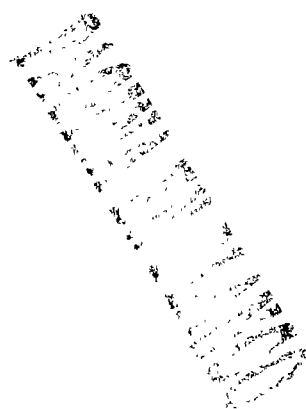
Jose Cedeño
JOSE GILBERTO CEDEÑO
ECHEVERRIA
PRESIDENTE

Asociación de Pequeños Comerciantes y
 Expendedores de Mariscos del Mercado de la
 Parroquia de los Esteros del Cantón Manta



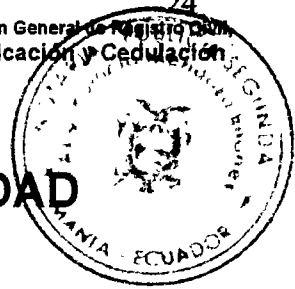
Francisco Javier Cepeda Reyes
FRANCISCO JAVIER
CEPEDA REYES.
SECRETARIO

Asociación de Pequeños Comerciantes y
 Expendedores de Mariscos del Mercado de la
 Parroquia de los Esteros del Cantón Manta





00098413

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 1310261100

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ECHEVERRIA JOSE GILBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO PLUTARCO BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ECHEVERRIA ZOILA PACIFICA

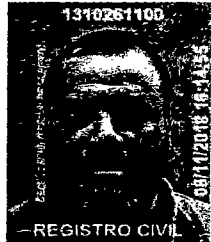
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Jose cedeno

Representante
de la comunidadAbg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 188-170-87063



188-170-87063

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



The image shows a single page of handwritten text in cursive script. The paper is white with faint horizontal lines. The handwriting is dark and fills most of the page. The document is oriented diagonally, with the top-left corner towards the upper left of the frame. The text is dense and appears to be a continuous paragraph or a series of connected notes. There are some larger, possibly capitalized or emphasized words interspersed within the cursive flow. The overall appearance is that of a historical or personal manuscript.

00098414

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

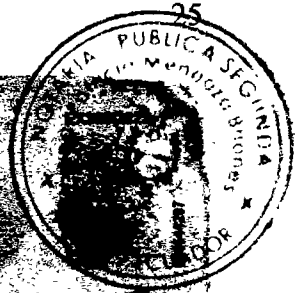
N. 131026110-0

CEDULA: 131026110-0
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CEDEÑO ECHEVERRÍA JOSE GILBERTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: SANTA ANA, 1974-11-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 131026110-0

CEDULA: 131026110-0
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CEDEÑO ECHEVERRÍA JOSE GILBERTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: SANTA ANA, 1974-11-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



venta

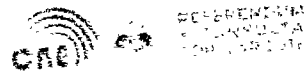
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016 - 145
NÚMERO CEDULA: 1310261100

CEDEÑO ECHEVERRÍA JOSE GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

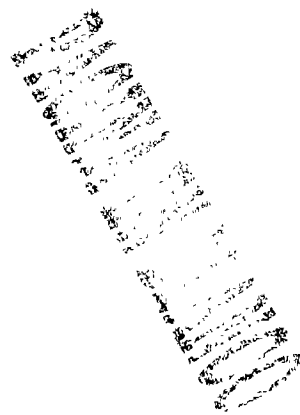


[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

CCY FF: Que las presentes reproducciones que constan en... 01... folios útiles, anversos, reversos con iguales a sus originales, Manta, 08-11-2018...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador





00098415

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 1311777849 /

Nombres del ciudadano: MOREIRA OCHOA DORIS TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: VELEZ QUIROZ ALFREDO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: MOREIRA DE LA CRUZ PEDRO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA OCHOA RAFAELA EMILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Doris Moreira

Comprobado

Abg. Patricia Mendoza Arbones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 185-170-87229



185-170-87229

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

131177784-9

ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES: MOREIRA OCHOA DORIS TATIANA
VELEZ GUARDO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOREIRA DE LA CRUZ PEDRO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OCHOA OCHOA RAFAELA EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA
2017-08-07
FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-07

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
MANTA, 5 de Agosto del 2019

CERTIFICADO DE VOTACION
4 de FEBRERO 2019

049 JUNTA No
049 - 012 NUMERO
1311777849 CÉDULA

MOREIRA OCHOA DORIS TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1

DEYOR: Cuales son las
firmas de las personas que constan
en...: todas ellas, inversos,
reversos son iguales a los
originales, Manta, 08-11-2019

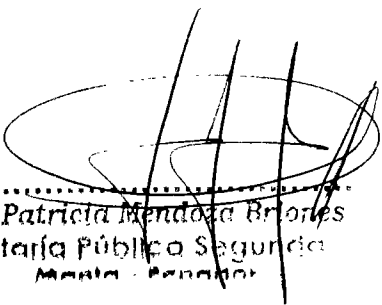
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

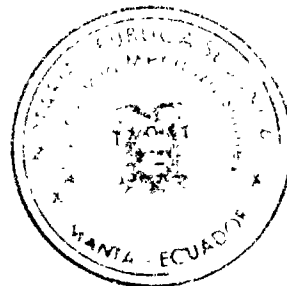
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20181308002P02477.- LA
NOTARIA.- 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



00098417

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3672

Número de Repertorio:

7531

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3672 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311777849	MOREIRA OCHOA DORIS TATIANA	COMPRADOR
800000000039048	ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EXPENDEDOROS DE MARISCOS DEL MERCADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3090519000	21246	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

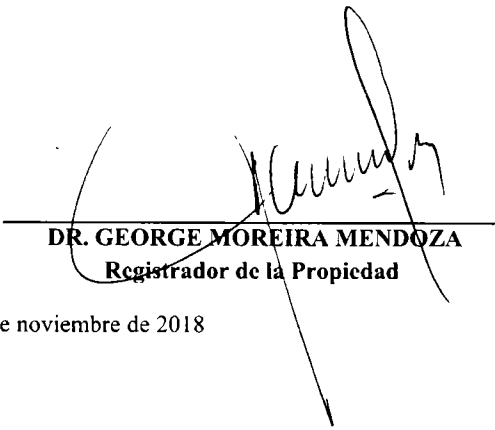
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Fecha : 14-nov./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 14 de noviembre de 2018